



Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones



www.facebook.com/COESPE



coordinadoraestatalpensiones@gmail.com



[twitter@coespeoficial](https://twitter.com/coespeoficial)



COESPE Coordinadora Estatal de Pensiones



www.coespeweb.es

LA SUBIDA DE LAS PENSIONES PÚBLICAS ES INSUFICIENTE, EL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES ES SOSTENIBLE, LA AUDITORÍA PÚBLICA DE LA SS, Y LA DEROGACIÓN DE LOS PLANES DE PRIVATIZACIÓN DE LAS PENSIONES PÚBLICAS, A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA, ES NECESARIA.

La información, que de manera interesada y en parte irreal, de la subida de las pensiones públicas en nuestro Estado, contiene en relación con la subida de las pensiones mínimas en el 2024, datos que son irreales. Desde COESPE entendemos que es preciso que se conozca la verdad, como ha ocurrido con nuestra denuncia del intento de recorte de la cotización del subsidio de desempleo para mayores de 52 años.

La subida de las pensiones mínimas con cargas familiares, menos las de invalidez total de menor de 60 años no se las aumentará el 6,9%, esta información es engañosa.

El 6,9% se compone de: 3,8% que corresponde al IPC medio establecido por el Gobierno como índice de revalorización del sistema público de pensiones y por la aplicación del último acuerdo con los sindicatos para el año 24, es decir, la diferencia existente entre el IPC medio y el umbral de la pobreza. Se le aplica un 20% anual hasta llegar al importe del umbral de la pobreza en 2027, lo que da para este año un 3,1%. Este incremento es aplicable solamente a las pensiones que tienen cargas familiares.

A las pensiones de viudedad con cargas familiares, que es un porcentaje muy pequeño, el incremento tomando esa medida resulta de un 14,1%. El resto de las pensiones que son más del 80% de las mínimas del sistema, de viudedad en todas modalidades y aquellas personas que no tienen cargas familiares o bien son unifamiliares, se les aplica según lo acordado con sindicatos, la mitad de ese 3,1% más el IPC medio, es decir el 1,55%, que sumado al 3,8% resulta la cantidad a aplicar.

El resultado real es del 5,55%, así es el acuerdo, que es lo que han aplicado al resto de las pensiones mínimas existentes dentro de nuestro sistema. Esta es la subida de la gran mayoría de las pensiones mínimas. Estos datos muestran que la información que se nos da, a través de los medios de comunicación y de la propia información de la ministra responsable en su rimbombante carta, que se está recibiendo, es una información cargada de demagogia. Las pensiones del SOVI, que es el seguro obligatorio de vejez invalidez, sí que las han subido el 6,9%. Esta situación que partía de una realidad tan sumamente baja que no les ha quedado más remedio. Porque inclusive se habían quedado por debajo de la pensión no contributiva ya que parte de estas si se han incrementado en el 6,9%. Como resumen, no es verdad que todas las pensiones mínimas hayan incrementado sus importes para el año 2024 en un 6,9% tal como dice el Gobierno y la prensa.



www.facebook.com/COESPE



coordinadoraestatalpensiones@gmail.com



[twitter@coespeoficial](https://twitter.com/coespeoficial)



COESPE Coordinadora Estatal Pensiones



www.coespeweb.es





Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones



www.facebook.com/COESPE



coordinadoraestatalpensiones@gmail.com



[twitter@coespeoficial](https://twitter.com/coespeoficial)



COESPE Coordinadora Estatal de Pensiones



www.coespeweb.es

DESDE COESPE EXIGIMOS QUE LAS PENSIONES MÍNIMAS SEAN EQUIPARADAS AL SMI, EN DIRECCIÓN AL 60% DEL SALARIO MEDIO ESTATAL SEGÚN LA CARTA SOCIAL EUROPEA DE DERECHOS.

Enero 2024



www.facebook.com/COESPE



coordinadoraestatalpensiones@gmail.com



[twitter@coespeoficial](https://twitter.com/coespeoficial)



COESPE Coordinadora Estatal Pensiones



www.coespeweb.es

